

Notas marítimas

Protección a la marina mercante chilena.—Ley de cabotaje.

He aquí el texto de los principales artículos de la ley reciente que promulgó en Chile, reservando a los buques chilenos el comercio de cabotaje.

Artículo 1.º Seis meses después de la promulgación de la presente ley, el transporte de carga entre los puertos de la República quedará reservado a las naves chilenas.

Las naves extranjeras que sólo accidentalmente hagan viajes a puertos chilenos, no podrán hacer el cabotaje desde la promulgación de la presente ley.

Sin embargo, el Presidente de la República podrá conceder, a título de reciprocidad, el derecho de hacer el cabotaje en las costas de la República a las naves de otras naciones suramericanas que se haya otorgado igual franquicia a las naves chilenas.

Artículo 2.º Desde la fecha en que el comercio de cabotaje quede reservado a la marina mercante nacional, las tarifas máximas de carga y pasaje que fijan en este comercio, serán fijadas anualmente con aprobación del Presidente de la República, cony, teniendo las lanchas y mue laje.

Las tarifas se fijarán en moneda legal de oro y podrán pagarse en esta moneda o en moneda corriente, con el recargo correspondiente.

En ningún caso podrán cobrarse tarifas superiores a estas; y la infracción será penada con una multa equivalente al cuadruplo de la cantidad indebidamente percibida.

Art. 3.º Para los efectos de la presente ley se reputará chilena la nave cuyo propietario sea chileno y residente en Chile, que está manada por capitán y oficiales chilenos, y cuya tripulación, a lo menos en sus tres cuartas partes sea chilena.

Si el propietario de la nave fuera una Sociedad, se entenderá chilena siempre que las tres cuartas partes del capital social pertenezcan a chilenos.

La dotación de cada buque será determinada por los reglamentos que dicte el presidente de la República.

Art. 4.º Con respecto a las naves que se accionan a los beneficios de la presente ley, el presidente de la República determinará el número de naves de cada Compañía que haga el recorrido desde África hasta Punta Arenas, en conformidad con un reglamento que se dictará al efecto.

Los vapores que hagan carrera hasta Punta Arenas, deberán hacer escala en los puertos de los canales de Chile, que determine el presidente de la República, en el reglamento respectivo.

Art. 5.º En caso de que por cualquier accidente se produjere de hecho la paralización del tráfico a que se refiere el artículo precedente, el presidente de la República podrá autorizar a naves no comprendidas en los beneficios de esta ley para efectuar dicho tráfico, mientras sea necesario.

Art. 6.º La nave que no cumpla con las disposiciones del reglamento que se dictará de conformidad al art. 4.º, incurrirá en una multa de uno a 20 pesos por tonelada de registro. En caso de reincidencia, dentro del término de un año, podrá aplicarse doblado el máximo de la multa, y producirá la tercera reincidencia, dentro del mismo término, podrá, además, privarse a las naves y Empresa naviera hasta por un año de los beneficios de esta ley.

DE PORTUGAL

Noticias varias

El ministro de Comercio y los altos funcionarios de la Presidencia, han girado una visita de inspección a los navios de los transportes marítimos del Estado para elegir el vapor que ha de conducir al presidente de la República al Brasil. Optaron por el «Porto», en el cual han comenzado ya las reformas necesarias. El presidente emprenderá su viaje en la segunda quincena de Agosto.

Ha sido invitado por el Kings' College de Londres el ilustre escritor crítico de Historia, Fidelino de Figueiredo, para dar allí cuatro conferencias sobre lenguas, literatura, arte e historia de Portugal.

Han celebrado una larga conferencia con los ministros de Hacienda y Comercio los representantes de entidades bancarias, con el fin de adoptar las medidas para la distribución de las mercancías que han de importarse de Inglaterra a cuenta del crédito de tres millones de libras.

Después de aclaradas algunas dudas respecto a la rápida aplicación del crédito, los banqueros expusieron un plan para que las ventajas de aquel alcancen positivamente a todos sus clientes.

En el Instituto Nacional de Previsión

Con motivo de la próxima elección de los miembros que han de constituir la Comisión patronal y obrera asesora, el Consejo de Patronato, el Instituto Nacional de Previsión considera equitativa la proposición de significadas representaciones de las Cámaras agrícolas, que han de elegir ocho representantes, y las de Comercio, Industria y Navegación, que han de nombrar diez y seis, quienes por mitad ostenten la significación industrial y la agrícola.

El día 4 de Septiembre próximo cada Cámara remitirá al Instituto Nacional de Previsión (Sagasta, 6), en pliego certificado, copia autorizada del acta en la elección verificada el día 3, con arreglo a su respectivo Reglamento.

En cuanto a las entidades obreras comprendidas en el censo aprobado por el Instituto de Reformas Sociales, vigente desde el 15 de Junio último, habrán de remitir al Instituto Nacional de Previsión (Madrid, Sagasta, 6), en pliego certificado, copia autorizada del acta del día de la elección verificada el día 3, con arreglo a sus respectivos Reglamentos, en la que han de constar el nombre de la Sociedad y su domicilio, el número de socios que la forman, a los efectos de la proporcionalidad del voto en el procedimiento electoral admitido, y el nombre y los apellidos del candidato que haya obtenido mayoría de votos.

Las actas de unas y otras elecciones y las reclamaciones, si las hubiere, serán examinadas por una Comisión de la Junta de gobierno del Retiro obligatorio; que hará el escrutinio de la votación

correspondiente a cada una de los 24 regiones o territorio señalados para estas elecciones, así como la relación total de los designados; corresponde a la presidencia del Instituto declarar su incorporación a la Ponencia Nacional y hacer la oportuna propuesta de los mismos al ministro del Trabajo para la Comisión asesora patronal y obrera.

Retiro obligatorio

El Sr. Largo C. balero, en nombre de la Comisión ejecutiva, se ha dirigido al Gobierno manifestando que, identificada la Unión General de Trabajadores con la proposición del vocal obrero Matías Gómez, aprobada por el Instituto Nacional de Previsión, pide que no se trate de modificaciones de lo establecido sobre retiro obligatorio sin estar constituida la Comisión asesora patronal y obrera, que ha de entender sobre su oportunidad y conveniencia.

Firma del Rey

GUERRA

Disponiendo que los destinos de ayudantes de campos desempeñados por jefes del Ejército sean considerados como destinos técnicos de plantilla de la especialidad de casa arma o cuerpo.

Confirmando al coronel de Caballería, D. Alonso Saavedra Vinent, el mando del regimiento Husares de Pavía, 2.º de dicha Arma.

Idem a los coroneles de Artillería, D. Manuel Arjona y Fernández, el mando de la Comandancia de 1.ª alcorca; D. Juan Torres y Truero, el cargo de director de la Protección Militar de Sevilla; D. Pedro Albadá y Alarcón, el mando del tercer regimiento de Artillería pesada; D. Cesar de la Cueva y Godoy, el cargo de director del Parque de Ejército de Zaragoza; D. Cecilio Bendito y Trujillo, el mando del octavo regimiento de Artillería ligera; D. Luis Alonso y Iovar, el del décimo regimiento de Artillería pesada; D. Luis Mats y Tona, el cargo de director del Archivo facultativo y Museo de Artillería; D. Salvador de Ojuna y Odrozola, el mando del segundo regimiento de Artillería ligera; D. Joaquín Gay y Borrás, el de la Comandancia de Barcelona y D. José Bordoy y Enjol, el del noveno regimiento de Artillería ligera; y al teniente coronel de la propia Arma, D. Francisco García y Oitza, el del tercer regimiento de reserva.

Art. 3.º En caso de que por cualquier accidente se produjere de hecho la paralización del tráfico a que se refiere el artículo precedente, el presidente de la República podrá autorizar a naves no comprendidas en los beneficios de esta ley para efectuar dicho tráfico, mientras sea necesario.

Art. 4.º Con respecto a las naves que se accionan a los beneficios de la presente ley, el presidente de la República determinará el número de naves de cada Compañía que haga el recorrido desde África hasta Punta Arenas, en conformidad con un reglamento que se dictará al efecto.

Los vapores que hagan carrera hasta Punta Arenas, deberán hacer escala en los puertos de los canales de Chile, que determine el presidente de la República, en el reglamento respectivo.

Art. 5.º En caso de que por cualquier accidente se produjere de hecho la paralización del tráfico a que se refiere el artículo precedente, el presidente de la República podrá autorizar a naves no comprendidas en los beneficios de esta ley para efectuar dicho tráfico, mientras sea necesario.

Art. 6.º La nave que no cumpla con las disposiciones del reglamento que se dictará de conformidad al art. 4.º, incurrirá en una multa de uno a 20 pesos por tonelada de registro. En caso de reincidencia, dentro del término de un año, podrá aplicarse doblado el máximo de la multa, y producirá la tercera reincidencia, dentro del mismo término, podrá, además, privarse a las naves y Empresa naviera hasta por un año de los beneficios de esta ley.

La cuestión de Tánger

Comunican de París que ante la comisión de Negocios Extranjeros del Senado, ha informado hoy el ex ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Cruppi, quien enumeró los distintos acuerdos a que llegó Francia para lograr su libertad de acción en Marruecos, siendo—dijo—el primero, así por su fecha como por su importancia, después del concertado con España, el franco-ingles firmado en el 8 de Abril de 1904.

Añadió que, conoció el paralelismo existente entre la cuestión de Marruecos y la de Egipto, fué a cambio de reconocer Francia los derechos de Gran Bretaña en el Valle del Nilo, como Gran Bretaña se adhirió a su vez a la libertad de acción de Francia en Marruecos, si bien con la doble reserva de que no se construiría ninguna fortaleza en Tánger y de que Francia tomaría en consideración los derechos que pudiere tener España en la parte de Marruecos próxima al Mediterráneo.

Poco después—agregó—se hicieron públicos los acuerdos reconociendo a España una zona de influencia en Marruecos, en la cual seguiría mantenida la autoridad del Sultán por medio de una representación directa de éste.

El Sr. Cruppi terminó exponiendo las condiciones en que, a juicio suyo, podría sentarse en Tánger un régimen aceptable para todos.

Los metalúrgicos de Vizcaya

Telegrafían de Bilbao que los delegados del Gobierno que intervienen en el arreglo del conflicto de los metalúrgicos se mostraban ayer más optimistas, hasta el punto de que contaban en un arreglo próximo. Ahora dirigen sus esfuerzos a que patronos y obreros acepten una fórmula que les propondrán a unos y a otros conjuntamente.

La Comisión de huelga ha desmentido lo que se dijo a propósito de las gestiones del padre Estevanell, y niega que éste represente a la mayoría de los obreros. Sin embargo, el expresado sacerdote se propone continuar sus gestiones hasta el final.

En el mitin de Baracaldo una Comisión numerosa de obreros hizo presente que el documento por ellos firmado en la reunión convocada por el padre Estevanell y celebrada en el patio del Colegio de Salesianos era simplemente la expresión de su deseo de que se establecieran nuevas gestiones cerca de los patronos y la exteriorización de su protesta contra el acuerdo de la última asamblea de persistir en la resistencia.

El Ayuntamiento de Baracaldo ha votado 5.000 pesetas para socorrer a los huelguistas; el de San Salvador del Valle, 2.000, y el de Sestao distribuirá diariamente 100 panes entre las familias de los huelguistas.

El secretario del Sindicato metalúrgico viene a Madrid a fin de tomar parte en el mitin que organiza la Unión General de Trabajadores para tratar de las huelgas de Asturias y Vizcaya.

Contra los armadores de un buque

La noche del 12 al 18 de Marzo del pasado año el vapor «Leontia», perteneciente a la casa armadora española Luis de Ansoleaga y compañía, se fué a pique en aguas de Gibraltar. El capitán y toda la tripulación, que ya habían abandonado el barco, fuer n recogidos en los botes por otro buque que había recojido sus llamadas de auxilio.

El «Leontia» estaba asegurado en 12.000 libras esterlinas.

Al pretender cobrar el seguro, la Compañía asegura ora se negó al pago, alegando que el vapor fué hundido o intencionadamente.

Llevado el asunto a los Tribunales ingleses, éstos acababan de sentenciar de acuerdo con las pretensiones de los aseguradores. Declaran en su sentencia que el «Leontia» fué echado a pique en connivencia con sus armadores, y por tanto, los condenan con costas.

FALLO DEL SUPREMO

El pleito de los oficiales expulsados

La Sala del Consejo Supremo que entiende en los recursos interpuestos a nombre de los alumnos expulsados de la Escuela Superior de Guerra por fallo de un Tribunal de honor, ha dictado el fallo siguiente:

«Considerando que el ministro fiscal invoca, en apoyo de la excepción de incompetencia que alega como de previo y especial pronunciamiento, el principio formulado en el art. 4.º, número 2, de nuestra ley, aplicado a los Tribunales de honor por la jurisprudencia de la Sala, conforme a la cual, cuando esos organismos funcionan por virtud de disposiciones de carácter legislativo, ejercen una jurisdicción privativa especial, cuyas manifestaciones y consecuencias no pueden revisarse ante ninguna otra, ni por razón de, las resoluciones que produzcan ni del procedimiento seguido para adoptarlas o promoverlas.

Considerando que, en sentir de los demandantes, el Tribunal de honor que los juzgó no se halla autorizado por el Código de Justicia militar, ni por ningún precepto legislativo, sino por las prevenciones de una simple Real orden, la de 3 de Diciembre de 1918, dictada con el propósito de suplir la falta de derecho escrito aplicable al caso; de lo cual deduce que esta Sala es competente para deducir si en la constitución o funcionamiento de aquel organismo, que estima dimanado de una medida tomada por el Poder ejecutivo, se han cumplido las prevenciones del citado Código, como sería necesario para que el fallo que pronunció, y la soberana resolución concordante que le subsiguiera, separando del Ejército a los recurrentes, fueran inatacables ante la Sala.

Considerando que así planteada la cuestión no cabe, sin grave peligro de error, declarar la incompetencia de esta jurisdicción en un asunto articulado del previo pronunciamiento, porque para ello sería necesario hacer supuesto de la dificultad, dar por averiguado lo que cabalmente constituye el problema litigioso y tener como cierto, sin el previo y obligado examen del caso en todos sus aspectos, que el Tribunal de honor que falló su sentencia contra el recurrente se hallaba autorizado por el Código de Justicia militar, y no exclusivamente, como sostiene el interesado, por la referida Real orden de 3 de Diciembre de 1918;

Considerando que esta grave duda, que en sustancia constituye el fondo del recurso, no puede solucionarse en trance de excepción definitiva, sin perjuicio de que acerca de ella y al decidir en definitiva el pleito que surgirá mediante el escrito de «litis contestatio», dicte la Sala por completo conocimiento del asunto la sentencia que considere justa.

Se desestima la excepción de incompetencia alegada por el fiscal; vuelvan al mismo los autos para que conteste a la demanda en el término legal y exponga contra la prueba solicitada, y publíquese este auto en la «Gaceta de Madrid» e insértese en la «Colección Legislativa».

Madrid, 4 de Julio de 1922.—Antonio Marín de la Bárcena, José Bellver, Ramiro Cores y López, César A. de Conti, Angel Díaz Benito; el secretario de Sala Severino Barros de Lis.

Notificado en el día de su fecha.

Es general la creencia de que la Sala, inspirándose como siempre en principios de justicia, anulará la Real orden relativa a la constitución del Tribunal de honor, y consiguientemente el fallo de dicho Tribunal.

Repuestos los alumnos expulsados en sus anteriores cargos, se plantea el problema de la actitud que han de observar con ellos sus compañeros de armas.

Pero se dice como cierto, que se han desvanecido las diferencias que separaban a unos y otros, y que en testimonio de ello, y como prueba de cariño al Arma de Infantería, los alumnos en cuestión han firmado un documento renunciando a los derechos que puedan tener a ingresar en el Cuerpo de Estado Mayor, y expresando su deseo de ser siempre del Arma de Infantería.

CONGRESO NACIONAL DE LA PRENSA

Ha llegado a Madrid el presidente de la Asociación de la Prensa de Santander, D. José Segura, director de «El Cantabrico», para hacer algunas gestiones relacionadas con el Congreso Nacional de la Prensa, que se celebrará en Santander en el mes de Agosto.

Va a resultar interesante, profesionalmente considerado, este Congreso, por los temas a tratar y porque se cuenta con la casi totalidad de las entidades periodísticas de España.

El Sr. Segura ha logrado hoy la promesa de concurrencia de algunos parlamentarios periodistas, como los Sres. Barcia, Royo Villanova, Prieto, Lerroix y Rtu.

El Sr. Segura visitará también a los directores de periódicos madrileños, para invitarlos personalmente y solicitar su cooperación, así como la de la Asociación de la Prensa de Madrid.

La Conferencia de La Haya

En la reunión de la Subcomisión de Crédito el delegado ruso Sr. Sokolnikof dió algunas explicaciones relativas a la emisión del papel moneda en Rusia.

Al hablar de los incautaciones hechas por el Gobierno de los Soviets de los tesoros de las iglesias, declaró que las cantidades obtenidas

por este medio han sido destinadas exclusivamente para combatir el hambre.

Ante la Subcomisión de Bienes privados expuso el Sr. Litvinoff el alcance de las leyes soviéticas acerca de la propiedad, afirmando que su Gobierno no reconocerá los derechos anteriores a esta legislación.

La Subcomisión declaró que, planteada la cuestión en estos términos, toda discusión era imposible.

En vista de la insistencia de los rusos en no querer entrar en mayores discusiones mientras no se especifican las cantidades que podrían adelantarse al Gobierno de los Soviets los capitalistas extranjeros, el delegado británico declaró que no pueden concederse créditos a Rusia, dada la inseguridad de la propiedad privada en dicho país.

Ante esta actitud de los bolcheviques vuelven a ser pesimistas las impresiones relativas al resultado de la Conferencia, estimándose que ésta dará fin a sus tareas antes de diez días sin haberse logrado nada práctico.

El Comité oficial del Libro

La I.ª reunión dada noticia del éxito alcanzado por España en la Feria Internacional del Libro celebrada en Florencia, que ha sido visitada recientemente por S. M. la Reina de Italia. El Comité oficial de Libro, que preside el señor conde de Altea, ha tomado acuerdos encaminados a intensificar las relaciones culturales entre Italia y España y ratificar el exlo obtenido por nuestro país en aquel curso internacional, organizando una serie de conferencias que seguramente serán inauguradas por nuestro embajador en el Quirinal, señor marqués de Villaurrutia, y clausuradas por el ministro de Venecia en la coma, Sr. D. Manuel Díaz Vorely, ez.

Los conferenciantes y temas que correrán a cargo de cada uno de ellos serán los siguientes: Don Pedro Coroninas.—Tema: «El sentimiento de la realidad en los libros de caballería».

Don Americo de Castro, catedrático de la Universidad Central.—Tema: «Caracteres esenciales modernos de la literatura clásica española».

Don Eduardo Gómez de Baquero (Andrénio) publicista, presidente de la Asociación de Escritores españoles, ex consejero de Instrucción pública.—Tema: «Renacimiento de la novela española en el siglo XIX».

Don Pedro de Artñano, profesor de la Escuela de Ingenieros industriales, vicepresidente de la Junta directiva de la Sociedad de Amigos del Arte y vicedirector del Instituto de Valencia de don Juan.—Tema: «Proceso de la bibliografía española».

Las conferencias se darán en la segunda semana del presente mes y constituirán una nota interesantísima de esparcimiento en Florencia.

Periodista condecorado

Lo ha sido con la cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, el redactor del «Heraldo de Aragón», D. Marcial Buj, a quien felicitamos.

Conferencias

En el salón de actos de la Real Sociedad Geográfica explicó anoche, ante distinguido público, una interesante conferencia el doctor Rospigliosi, desarrollando el tema «El oriente peruano y sus riquezas», que fué escuchada con verdadero interés.

El culto catedrático de la Universidad de Lima empezó diciendo que la proverbial gentileza castellana le había ofrecido la gloriosa tribuna que ocupaba y en la que elocuentes oradores pronunciaron hermosos discursos.

Manifestó que el Perú quiere con profundo cariño a España, como lo demostró durante las recientes fiestas del Centenario, donde flamearon juntas las banderas de ambos países.

Trazó un bosquejo histórico desde la expedición y conquista de Pizarro hasta el 1921, en que alcanzó su independencia el Perú; pero manteniéndose siempre ligado a España, por considerarse pueblo hispanoamericano.

Hizo la descripción geográfica del territorio peruano, que divide la cordillera de los Andes en tres regiones: costa, sierra y montaña.

Enumeró las riquezas de cada una de ellas, fijándose en la fauna y en la flora con bastante detenimiento.

Después, el conferenciante relató la expedición científica de 1920 a la Selva Virgen, que realizó con el profesor sueco Otto Nordenskiöld, de la Universidad de Gotinga.

Para dar más viva sensación fueron proyectadas cintas cinematográficas con la ruta detallada de la interesante expedición por las campas del Paigoo y por el río Perené, con multitud de curiosos episodios.

La cuestión de Irlanda

Se ha restablecido la tranquilidad en toda la ciudad. Los almacenes y comercios han vuelto a abrir sus puertas, reanudando su habitual actividad.

Los daños materiales causados por los combates se calculan en cinco millones de libras esterlinas.

El número de bajas desde el principio de las hostilidades hasta el día de ayer se calcula que sólo en Dublín asciende a 75 muertos y 250 heridos.

Los rebeldes apresados ascienden a 700. Corren diversos rumores acerca de dónde puede hallarse el Sr. De Valera, que escapó de la muerte en la refriega de Sackville. Algunos afirman que el Sr. De Valera resultó herido en el combate de Bray y que un padre dominico le asistió en un automóvil de la Cruz Roja.

En otros puntos las fuerzas regulares han copado y hecho prisioneros a numerosos rebeldes.

De todas partes

El New York Times publica una interesante entrevista que el barón Clemens celebró hace seis semanas en Doorn con el emperador Guillermo.

Guillermo II no se hace ilusiones respecto a su restauración en el Trono. «La Monarquía—dijo—será restaurada en Alemania. No sabré decir cómo ni cuándo; pero lo que sí sé es que yo no volveré jamás.»

Al decirle que la nueva generación alemana no le conocía, exclamó: «Solo deseo permanecer oculto.»

Está enterado de que en los Círculos monárquicos se favorece la dinastía bávara de Wittelsbach.

Considera a la República como un Gobierno temporal, y tiene formado buen concepto del presidente, Ebert, porque se considera como servidor y no como dueño de la República.

Tiene el firme convencimiento de que Alemania resurgirá industrial, económica y políticamente, y que en el porvenir volverá a ser tan grande como en el pasado.

Lo que sí parece es que Guillermo II ha adquirido en su destierro un odio mercantilista hacia los judíos, y que sus creencias le llevan hacia el catolicismo, cuyos aspectos místicos siempre le impresionaron. Sostiene relaciones con los obispos católicos del Rhin, y sus conversaciones versan siempre sobre asuntos religiosos.

Hablando del último Emperador Carlos de Austria, dijo: «Era vebil de carácter, y se dejaba llevar con facilidad. Carlos fué un desgraciado y fué una locura que intentase volver a Budaest, contra la voluntad de los aliados. El triunfo en tales condiciones era imposible.»

Cree que Austria y Hungría no se volverán a unir jamás, y no desea la unión de Alemania y Austria, porque cree que Alemania se erigiría asociándose a un país en tan mal estado como Austria.

CURIOSIDADES

Nuestra piel contiene un número inmenso de agujeritos que son las bocas de unos tubitos o poros, los cuales corresponden a las glándulas sudoríparas. Cada uno de nosotros tiene aproximadamente 7.000.000 de poros.

Cada poro tiene seis milímetros de profundidad y su abertura exterior es tan diminuta, que en un centímetro cuadrado de piel se cuentan unos 450. Como la superficie externa total del cuerpo humano es de poco más o menos de 15.150 centímetros cuadrados, puede calcularse en el número que hemos dicho los poros que se abren en ella.

Si multiplicamos la longitud de cada poro por su número veremos que todos estos poros, puestos uno a continuación de otro, formarían una canal de 42 kilómetros, algo así como de Madrid a El Escorial.

Estos poros eliminan el residuo venenoso que resulta del trabajo del organismo, y es de tal importancia, que aunque otros órganos contribuyen a esta operación, si los poros dejasen de funcionar, sobrevendría la muerte inevitablemente por envenenamiento y asfixia, pues también sirven para respirar.

La cantidad de fluido vertido al exterior de los poros se calcula en siete decigramos por minuto, o sea algo más de un kilo diario, y como este fluido arrastra un dos por ciento de materias sólidas, resulta que cada día salen de nuestro cuerpo por estos agujeritos unos 20 gramos aproximadamente de materias sólidas de deshecho.

Los turcos creen que el ámbar es un preventivo infalible contra los efectos perniciosos de la nicotina; por eso ponen esa materia en las boquillas de sus pipas y de ellos hemos copiado la costumbre en los demás países.

La falta de ejercicio es una de las cosas que más contribuyen a la miopía de los niños.

DE VIGO

LOS DOS ALEMANES SOSPECHOSOS

Continúan incomunicados en la cárcel de dicha ciudad los dos súbditos alemanes desembarcados del vapor germano «Alicante».

Se sabe que el capitán de este buque dirigió desde alta mar a las autoridades de Marina de Vigo un radiograma participando que al salir de Hamburgo había encontrado ocultos en las bodegas a dos individuos peligrosos, para hacerse cargo de los cuales solicitaba el envío de fuerzas a bordo a la llegada del barco.

Al arribar el «Alicante» a Vigo subió a bordo un piquete de marineros armados, al mando de un contramaestre, y se hizo cargo de los detenidos.

Inmediatamente se telegrafió a Madrid comunicando la detención.

Se afirma que se trata de dos individuos pertenecientes a la organización alemana denominada «Consul», y que serán devueltos a Alemania en el primer buque que toque en Vigo con dirección a Hamburgo.

Las autoridades locales continúan guardando reserva acerca de estas detenciones.

Por el alma de un príncipe

Su Majestad ha conferido su representación en los funerales de S. A. R. el príncipe de Mónaco, co-traamirante honorario de la Armada española, al capitán general de la misma D. Ricardo Fernández de la Puente, quien se trasladará a aquel principado, acompañado de su ayudante personal, el capitán de corbeta don Ramón Agacino y Armas.

Del Municipio

La sesión del sábado

A las once de la mañana declaró continuada el alcalde Sr. Garay la sesión comenzada ayer. El Sr. Garay anunció que llevará al salón de sesiones el proyecto de Extraditio del señor Núñez Granés con las opiniones expuestas por la Junta consultiva.

Dicho proyecto de llevarse a efecto influiría grandemente en resolver la crisis del trabajo que se avecina.

Se puso a discusión un dictamen en el que se propone que el Ayuntamiento pida al ministro de Fomento que dé las órdenes oportunas para el abastecimiento de agua de aquellos barrios donde falta.

El duque del Arco presentó una enmienda en la que propone se pida a la Empresa de Santillana que abastezca de agua las barriadas que no lo son por el canal de Isabel II.

El Sr. Saborit presentó otra apoyando la anterior y solicitando que sean abastecidos por dicha Empresa los barrios del Pacífico y de las Delicias y exigiéndola cumpla sus compromisos de abastecimiento de agua con la barriada del Norte.

Ambas fueron aprobadas.

Se pasó a discutir la moción presentada al Ayuntamiento por el alcalde, Sr. Garay, el cual tomó la palabra y dijo que el problema del abaratación de las subsistencias depende del Gobierno más que del Municipio; pero que éste, en lo que a él incumbe, debe mostrarse inflexible hasta lograr que se le tiene encomendado.

Dijo también que una de las causas principales del encarecimiento de los artículos es el intermediario y, ya que no se le puede suprimir, se le debe sustituir.

Para ello ha pensado el alcalde en su moción, que se nombre, un delegado asesorado por un Consejo de Subsistencias, en el que tendrían representación los industriales y las minorías del Ayuntamiento.

Apoyó su petición al Gobierno de que se construyan Mercados, Mataderos de aves, ampliación del de la Cebada, etc.

El Sr. Saborit preguntó: ¿Pero y la labor de los tenientes de alcalde?

El Sr. Junoy: Ya se hablará detenidamente de eso.

A continuación pidió que no se rechace su moción, sino que se mejore.

En cuanto al proyecto de la municipalización del pan, cree el alcalde, Sr. Garay, que es un proyecto fantástico mientras no esté fundamentalmente apoyado por un crédito, pues para dicho proyecto se necesitan doce o diez y ocho millones de pesetas.

Al terminar el alcalde todos permanecen callados.

El Sr. Saborit: Parece que los tenientes de alcalde, no dicen muy bien...

El Sr. Nicoli contestó a esto que su minoría no está frente a un movimiento en pro del abaratación de las subsistencias como parece ser que ha dicho un periódico de la noche.

El Sr. De Miguel se extraña de que el alcalde haya presentado su moción, y pregunta: ¿Pero es que están las cosas caras?

El alcalde: Mi moción responde a un estado de opinión que cree que sí están caras. Por su parte, los honrados comerciantes (Risas) deben estar a mi lado...

El Sr. De Miguel: Los comerciantes son honrados en su comercio.

Se origina un pequeño alboroto, cruzándose frases de una parte a otra, entre las que sobresalen los gritos del Sr. De Miguel.

El alcalde, dirigiéndose a éste: S. S. tiene que demostrar que las subsistencias están baratas.

El Sr. Noguera hace varias objeciones a la moción.

El Sr. Alvarez Arranz la impugna y dice que esa labor del delegado que proyecta el Sr. Garay es la labor que deben realizar los tenientes de alcalde.

El Sr. Silva apoya al Sr. Alvarez Arranz y censura con acierto a dichos tenientes de alcalde que no han realizado labor alguna en beneficio del vecindario, como lo demuestra el que no impongan multas.

El Sr. De Miguel: Es que no hay faltas. (Rumores de desaprobación.)

El Sr. Saborit: ¿Y los vendedores ambulantes, del Rastro...? El ministro de la Gobernación ha dicho que ese problema lo resolvería el director de Orden Público.

El alcalde: Ese asunto será resuelto por la Junta de Reforma Social.

El Sr. Saborit impugna la moción y dice que la presentación de esta es la mayor censura contra los tenientes de alcalde, pues demuestra que éstos no han cumplido con su cometido. A continuación dijo que no podía ser delegado ninguno de los que propone el alcalde.

El Sr. Serrano Jover combate también la moción y se acuerda que la sesión sea suspendida para continuarla a las seis de la tarde.

A la hora de cerrar nuestra edición declara continuada la sesión.

EL CINE

Camino prohibido.—Así se titula una película que se exhibe actualmente en los cines de la empresa Sagarra. «Camino prohibido» está basada en la célebre novela de Alarcón «El sombrero de tres picos».

Está bien hecha y planeada, conservándose el ambiente picaresco en que se desenvuelve el asunto. Pero es tan castizamente español el romance de «El corregidor y la molinera»—de donde arranca cuanto se ha hecho sobre el delicioso tema de la sustitución de figuras del corregidor y el molinero—que echamos de menos en el fondo y en las figuras el color local.

Lady Godiva.—La leyenda de la sensacional cabalgata de Lady Godiva a través de las calles de Coventry, pequeña población del condado de Warwick de Inglaterra, cuando completamente desnuda recorrió a lomo de caballo todas las callejas de la villa y que ha perdurado a través de las edades, ha sido llevada a la pantalla por una casa inglesa, siendo la primera de las obras de Tennyson que merece el honor de ser llevada a la pantalla.

El príncipe de los infernos. tiene por protagonista a Tom Chaney. Su asunto es muy original. Se trata de un mutilado, de una víctima del trágico neoyorkino que jura feroz venganza contra la sociedad y se convierte en temible y tenebroso príncipe del hampa, trasladándose a San Francisco de California, céle-

bre por su barrio chino, el más célebre y misterioso del mundo. Y allí las hazañas del Rey mutilado.

Belleza trágica.—Es la interesante historia de una mujer que por su extraordinaria belleza ha de sufrir las más grandes contrariedades en la vida. Marizza, la protagonista de la obra, mujer encantadora, sirve de estímulo a la pasión de cuantos la conocen y todos echan sobre ella el lodo, haciendo que la linda muchacha pase por la vida, en la que debía ser feliz por su bondad y belleza, sufriendo las más graves contrariedades. La célebre trágica rusa Trastchava ha convertido esta película en una obra maestra.

La reina mora.—Esta película, sacada de la famosa zarzuela del mismo título de los hermanos Quintero, será estrenada en breve en Madrid.

Rodolfo Valentino y Alicia Terry, los dos admirables intérpretes de «Los cuatro jinetes del apocalipsis», han impresionado la película titulada *El mejor oro, el amor*.

Su asunto es muy interesante. Dentro de una familia hay dos hermanos completamente distintos de carácter. El uno es liberal, y se arruina; el otro es un miserable avariento, y muere por su gran amor, al oro.

Tiene el avaro una hija que pretende casarla con un tipo ridículo pero inmensamente rico; pero se interpone el sobrino, el hijo del hombre liberal, y el amor vence. La película está basada en «Eugenia Graudet de Balzac».

El príncipe y la bailarina.—Así se titula una película alemana, admirable de fotografía y de interpretación.

En ella se distinguen la hermosa y gentil Lia Ley y el actor Richter. El asunto es éste: Un príncipe joven y enamorado de la vida alma soñadora que desprecia las vanidades y los placeres que acompañan a su alta estirpe, ante los puros sentimientos de su corazón queda prendido un día en la red del encanto de una bella aldeana, que con el calor de su inocencia y la viva simpatía que el príncipe le inspira, llega a amarlo apasionadamente.

La bella aldeana, con el deseo en su alma de vivir la vida, de ser algo más que una misera aldeana, va a la ciudad y valiéndose de sus grandes condiciones para la escena, logra ser bailarina.

El príncipe, terco en su amor, no vacila en abdicar el trono y se casa con la artista, venciendo las intrigas que intentaban deshacer su felicidad.

Tribunales

EN LA AUDIENCIA

Continúa la vista del proceso Ferraro

Bastante antes de empezar la sesión, se observa animación inusitada por los pasillos de la Audiencia. Comentaristas y vaticinios se hacen muchos, la mayoría de absoluto acuerdo. Tratando con el debido respeto a la víctima, coinciden las apreciaciones todas en que Ferraro, hombre amante de su familia y que vivía del ejercicio de una profesión, intentó, al conocer la infidelidad de su esposa, separarse de ella, ocultar, sobre todo por sus dos hijos, la terrible desgracia que le atormentaba y dominando su justificada indignación, luchó, durante dos o tres días para poder realizar su propósito; pero la actitud provocadora, insultante de Margarita, le llevó a un estado en el que nervios, dignidad, honorabilidad, etc., se hicieron superiores a la voluntad, y aquel hombre que tan buenos y humanos propósitos tenía, los vio truncarse en un momento por la mano que, con lo primero que a su alcance encuentra, hierre y en su arrebato, mata.

De ese drama conyugal resultan otras dos víctimas, aquellas que más preocupaban a Ferraro y por los que, aun atormentado por los terribles celos, trató de un onerse para evitar que llegasen a conocer, que se hiciera pública, la conducta de su esposa; los dos hijos del matrimonio.

Difícilmente se borrarán de nuestra memoria la emocionante actitud del niño Juanito Ferraro al verse frente a San Malato; tampoco se olvidará fácilmente su preocupación, su estado nervioso de días anteriores aumentado hoy por segundos para conocer el esperado veredicto.

La abrumadora prueba documental y testimonial que se ha aportado para demostrar las relaciones de doña Margarita con San Malato, no ha sido contradicha por las manifestaciones ni por la actitud de este señor que en su declaración llegó a negar que hubiera dado folletos que nos entregó personalmente, convirtió al testigo en acusador, insultó al que se hallaba en el banquillo entre una pareja de la Guardia civil, e intentó, fracasando en su intento, que uno de los porteros del Colegio de abogados entregara ejemplares de los indicados folletos a los señores que componen el Jurado. Por todo ello ha creado una atmósfera poco clara y diáfana en su alrededor.

Pero, no sigamos; poco tiempo queda para que los jueces populares que han presenciado todos las pruebas practicadas, emitan con arreglo a su conciencia, el fallo. Pongamos, pues, término a los muchos comentarios que nos sugiere cuanto hemos visto y oído de este asunto en estos días.

El Sr. Robles, digno magistrado que ha dirigido las cuatro sesiones con singular acierto, ha hecho en la mañana de hoy su discurso resumen, elocuente, e imparcial.

Examina con detenimiento las pruebas practicadas, especialmente las de las relaciones íntimas de D.ª Margarita de la que dice que todo Madrid conocía la existencia de esas relaciones. Se ocupa de que advertido Ferraro de lo que ocurría, nada sucedió porque Ferraro mantuvo su serenidad de hombre ecuanime y que a los dos días fué cuando, desesperado, mató; que esto es una atenuación que no exime de culpa.

Trata, después, de los argumentos de la defensa en su brillante informe y termina diciendo a los jurados que tengan en cuenta todo lo probado y alegado y que obren con arreglo a su conciencia.

Terminado el resumen del presidente, se da lectura a las siguientes preguntas que se hacen al Jurado.

Primera. Sebastián Ferraro Celoria, ¿es culpable de haber inferido diferentes heridas con un estilete o punzón en el pecho, cuello y cara a su legítima esposa Margarita Hibbert, a consecuencia de las cuales falleció casi instantáneamente, hecho que se realizó sobre las diez de la mañana del 27 de Octubre de 1920 en el domicilio conyugal, sito en esta corte en el piso primero derecha de la casa números 7 y 9 de la calle de Manuel Fernández y González?

Segunda. El hecho a que la anterior pregunta se refiere, ¿lo realizó Sebastián Ferraro en estado de extraordinaria ofuscación motivada por el convencimiento que había adquirido de que su referida esposa le era infiel con otro hombre?

Los jurados estuvieron reunidos durante quince minutos. Al entrar a la Sala para dar cuenta del veredicto, la expectación aumenta; el presidente da lectura, contestando negativamente a la primera pregunta, y afirmativa a la segunda.

El fiscal, Sr. Contón, solicita la revisión por nuevo Jurado. La Sección de derecho se retira a deliberar, y acuerda, de conformidad a la petición fiscal, la revisión de esta causa por nuevo Jurado.

La lectura del veredicto en audiencia pública mereció la aprobación del mucho público que la presenció; al conocerlo los hijos del señor Ferraro hicieron las consiguientes y naturales manifestaciones de alegría, que bien pronto se vieron amargadas por el acuerdo del Tribunal de derecho.—O.

La lectura del veredicto en audiencia pública mereció la aprobación del mucho público que la presenció; al conocerlo los hijos del señor Ferraro hicieron las consiguientes y naturales manifestaciones de alegría, que bien pronto se vieron amargadas por el acuerdo del Tribunal de derecho.—O.

LOS TOROS

Las de San Fermín en Pamplona

Noticias de la capital de Navarra refieren lo sucedido allí durante el primer encierro y la inauguración de la plaza, fiestas celebradas ayer tarde.

El encierro ha resultado emocionante y trágico.

Véase lo que nos dicen acerca de este primer espectáculo:

«Existía gran expectación por el resultado del primer encierro de la corrida para la inauguración de la espléndida nueva plaza de toros capaz para 14.000 espectadores.

Para presenciarlo llegaron millares de aficionados de Madrid, Zaragoza, Bilbao, San Sebastián y muchos franceses.

Durante la pasada noche, rondallas de cantadores recorrieron las calles de la ciudad.

Esta mañana un enorme gentío llenó la plaza de toros para presenciar el encierro. El espectáculo resultó soberbio.

Al llegar un toro a la entrada del redondel por efecto de un pequeño desnivel que allí existe, cayeron a tierra dos mozos y tras ellos unos sesenta.

El toro, que se había adelantado, dió desde el callejón una vuelta de campana, cayendo sobre el grupo. Los demás saltaron con los mansos.

El momento fué de gran emoción trágica. Al saltar el toro fué empitonado Vicente Martínez, varios espectadores más fueron curados en la enfermería, entre ellos Simón Francia, que presenta una cornada en el muslo izquierdo, Ignacio Galdeano, con una extensa cortadura en la región occipital, a la cual se dieron diez puntos de sutura, y Angel González, que presenta la fractura de la clavícula derecha.»

Y respecto de la corrida inaugural recibimos las siguientes pormenores:

«El lleno fué completísimo. Presidió la fiesta el alcalde Sr. Mata.

El ganado que se lidiaba, y que también se inauguraba, era de la afamada ganadería de D. Vicente Martínez.

Primero.—Salierí toreó por verónicas. Con bravura y poder toma el toro cuatro varas. En una caída de peligro hace un buen quite La Rosa.

Salierí banderillea, siendo ovacionado. Después muletea valiente, sobresaliendo en la faena un pase natural y dos alitas. Da un buen pinchazo y repite con otro igual. El toro dobla y Julián se gana la ovación correspondiente.

Segundo.—La Rosa le obsequia con cuatro verónicas, dos de ellas excelentes. El bicho esta bravo con los piqueros.

La Rosa ejecuta una faena valiente, adornándose al principio. Luego pincha echándose fuera. Más pases y una estocada penitenciar. Entra de nuevo con otra atravesada, descabellada.

Tercero.—Marcial toreó sin pena ni gloria. El toro acepta los puyazos reglamentarios. Lalandia hace un quite de delante que le vale una ovación.

Luego coge los palos (Música) y coloca un buen par. Los peones terminan regularmente la faena.

Marcial muletea valiente y deja media estocada que no basta y le obliga al descabello. Cuarto.—Salierí toreó eficaz y valiente. Cuatro puyazos, dos caídas y un penco difunto componen el primer tercio. Marcial hace un buen quite. Salierí banderillea superiormente.

Con la muletea hace una faena valentísima para una corta y otra honda que mata y le vale una nueva ovación.

Quinto.—La Rosa toreó bien por verónicas. Con un poco de poder toma el bicho las varas de rigor.

La Rosa muletea en los medios. Pincha. Repite con una atravesada. Vuelve a pinchar, deja una estocada honda y descabellada.

Sexto.—De salida acomete a los piqueros, toma cuatro varas y mata tres pencos, derribando dos veces a los de aipa.

Los banderilleros cumplen. Marcial toreó a su manera y agarra media estocada, otra corta, y remata descabellando.

En las tres corridas de feria Nacional II sustituirá a Ignacio Sánchez Mejías.

Novillada en Coruña

La Empresa de la Coruña debe tener mucha vista y lo digo por la novillada que anuncia para el día 23 del corriente.

Ha contratado nada menos que a Fausto Barajas, lo mejorcito y lo más terrorífico que hay en novillería; a Nicanor Villalta, que va subiendo, subiendo muy de prisa, y a Cándido Velasco, un muchacho en quien la afición tiene puesta su mirada de simpatía y deseos de que llegue a las alturas.

El ganado que se lidiará en esa corrida pertenece a la casa salamanquina de D. Juan Peña Rico, vecino de Candelaria.

¡Suerte para todos!

30 de Julio.—Charlotada y desencajonamiento. 31 de Julio.—Primera corrida de abono: Toros de Villar Hermanos, para Saleri, Méndez y Pablo Lalandia.

6 de Agosto.—Extraordinaria: Toros de D. José Bueno (antes Albaserada), para Nacional I, Chicuelo, Pablo Lalandia y Villalta.

Este último tomará la alternativa.

10 de Agosto.—Charlotada y desencajonamiento.

13 de Agosto.—Segunda de abono: Toros del conde de la Corte (antes Tamarón) para Chicuelo Marcial Lalandia y Villalta.

14 de Agosto.—Tercera de abono: Toros de Hijos de Miura, para Chicuelo, Marcial Lalandia y Nacional II.

15 de Agosto.—Extraordinaria: Toros de Parladé, para Saleri, Chicuelo, Marcial Lalandia y Nacional II.

20 de Agosto Cuarta de abono: Toros de Hijos de Felipe y Pablo Romero, para Chicuelo, Marcial Lalandia y Villalta.

27 de Agosto.—Quinta de abono: Toros de Herederos Esteban Hernández, para Saleri, Méndez y Chicuelo.

3 de Septiembre.—Sexto de abono: Toros del marqués de Guadalest, para Nacional I, Nacional II y Pablo Lalandia.

¿Gusta la combinación? A nosotros nos satisface plenamente.

EN UN SANATORIO

Inaugúrase un nuevo pabellón

Se ha celebrado el acto de inaugurar las obras de un nuevo pabellón para tuberculosos en el Sanatorio de Húmera.

Presidió el acto la Reina Victoria, que llegó acompañada por la duquesa de San Carlos y el marqués de Bendaña; fué recibida la Soberana por la duquesa de la Seo de Urgel, la marquesa de Urquijo y las condesas de Romanos y de Heredia Spinola.

Asistieron también a la ceremonia el señor arzobispo electo de Valencia, los doctores Verdes Montenegro, Suza y Raso Corujo, y el arquitecto Sr. Cárdenas.

La Reina echó la primera paletada de tierra, y el obispo de Madrid-Alcalá bendijo las obras. Después se sirvió un refrigerio, durante el cual leyó el doctor Verdes Montenegro un breve discurso.

La Soberana conversó con varios enfermos, teniendo para todos frases de esperanza y de consuelo.

A las doce regresó la Reina a Madrid, y poco después lo hicieron los invitados.

Noticias

En la redacción de nuestro estimado colega ABC se ha celebrado el acto de reparar a los soldados madrileños repatriados los donativos recaudados en la suscripción abierta por el citado periódico.

Asistió Su Majestad el Rey, acompañado del marqués de la Torrecilla, y fué recibido por el director de ABC, Sr. Luca de Tena, personal de Redacción, Sr. Sánchez Guerra, La Cierva, general Barrera, capitán general señor Orozco, gobernador militar, general Burguete; gobernador civil, Sr. Bullón; general Fresneda, el alcalde, Sr. Garay; diversas Comisiones militares, el presidente de la Asociación de la Prensa, Sr. Francos Rodríguez, y varios directores de los periódicos de Madrid.

En el «hall» de la planta baja se reunieron unos 600 soldados con algunos jefes y oficiales.

El Sr. Luca de Tena dirigió breves frases a los concurrentes, elogiando el valor y abnegación de los soldados madrileños.

Le contestó el Sr. Sánchez Guerra, expresando la satisfacción del Soberano por el acto que se celebraba, y elogiando la labor del Ejército de África y la patriótica fiesta organizada por ABC, en la que veía confundirse al soldado con el obrero manual e intelectual.

Su Majestad, que presidía desde un estrado, fué entregando personalmente cincuenta pesetas a cada uno de los soldados.

Terminada la entrega de los donativos, los invitados fueron obsequiados con un «lunch».

El sábado, a las once, se verificó en los Cuatro Caminos el acto de colocar la primera piedra del edificio que va a construirse con destino al Instituto Geográfico y Estadístico.

Presidió el acto S. M. el Rey y asistieron el ministro de Instrucción Pública, el director del Instituto, Sr. Gómez Núñez; los altos jefes del mismo y algunas otras personas entre las que hallábase muchos ingenieros.

El Sr. Montejó pronunció un breve discurso, en el que expuso lo halagüeño que ha de ser para cuantos pertenecen al Instituto Geográfico el ver próxima la satisfacción de una necesidad tan evidente como era la de instalarlo convenientemente en edificio construido expresamente.

Tributa calurosos elogios a la importantísima labor que realiza el Instituto que le ha dado fama mundial y dedicó un recuerdo a su ilustre fundador el general Ibáñez.

A continuación habló Su Majestad, expresando el anhelo de que lleguen a unirse todos los elementos que tienen alguna conexión con el Instituto.

No se explica—dijo—cómo los vértices de la Geodesia, que son los ingenieros de montes, de minas y los militares, no coinciden, conservando cada grupo su finalidad, pero formando un solo triángulo.

Todos—agregó—deben colocarse bajo la bandera del Instituto.

Y no me atrevo a decir más y aun no sé si dije demasiado, pues cada vez que hablo, interpretando el sentir nacional, dicen que procedo anticonstitucionalmente. Por fortuna, terminé diciendo el monarca, se halla aquí presente el ministro de Instrucción Pública que referiré mis palabras.

Seguidamente empuñó el rey los útiles del trabajo e hizo un pequeño socavón en la tierra donde se colocó la primera piedra del nuevo edificio.

Después pasó el rey seguido de los invitados a una tienda de campaña levantada en el solar, donde estuvo examinando los planos del nuevo edificio.

Terminó el acto sirviéndose un «lunch» a los concurrentes.

LA BOLSA

VALORES PÚBLICOS	Día 6	Día 7
4 por 100 perpetuo interior.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	69 80	69 70
E de 25.000 »	69 30	69 75
D de 12.500 »	69 26	69 75
C de 5.000 »	69 2	69 75
B de 2.500 »	69 25	69 70
A de 500 »	69 35	69 70
G y H de 100 y 200 nominales	69 50	70 00
En diferentes series.	69 25	69 50
Fin corriente.	69 25	
Fin próximo.		
4 por 100 exterior estampillado.		
Serie F de 24.000 ptas. nominales.	84 80	84 65
E de 12.000 »	86 00	84 65
D de 6.000 »		85 90
C de 4.000 »	85 75	
B de 2.000 »		86 00
A de 1.000 »	86 00	86 00
G y H de 100 y 200 nominales		86 00
En diferentes series.		
4 por 100 amortizable.		
Serie F de 2.000 ptas. nominales.		
D de 12.500 »		
C de 5.000 »		86 25
B de 2.500 »		86 25
A de 500 »		86 25
En diferentes series.		
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.		
E de 25.000 »		95 60
D de 12.000 »	95 25	
C de 5.000 »	95 25	95 60
B de 2.500 »	95 25	95 60
A de 500 »	95 25	95 60
En diferentes series.	95 25	
5 por 100 amortizable. Emisión de 1917.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.		95 00
E de 25.000 »		94 75
D de 12.500 »		94 75
C de 5.000 »		94 75
B de 2.500 »		94 75
A de 500 »		94 75
En diferentes series.		
Obligaciones del Tesoro.		
Serie A	102 45	102 75
B	102 45	102 70
Ayuntamiento de Madrid.		
Obligaciones de 1868.		

Senado

SESION DEL DIA 8 DE JULIO DE 1922
 A las tres y treinta y cinco abre la sesión el Sr. Sánchez Toca.
 En el banco azul el ministro de Fomento.
 Se da cuenta del despacho ordinario.
 ORDEN DEL DIA
 Se aprueba el acta de la sesión anterior.
 Se vota definitivamente el proyecto de ley sobre contribución territorial.
 Continúa la discusión del presupuesto de Fomento.

El Sr. García Baquero consume un turno en contra de la totalidad del dictamen.
 Hace notar la poca atención que se concede a los servicios agronómicos los que se refieren a polsico hidráulica.
 Cree que son insuficientes las cantidades que figuran en el presupuesto para solucionar el problema del riego y reorganizar las granjas agrícolas.

El Sr. Elías Molins consume otro turno en contra de la totalidad.
 Le contesta por la comisión el Sr. Sáenz de Quejana.
 Rectifican ambos oradores. El Sr. Molins pide que se cree un cargo de director de agricultura con carácter inamovible.

Se aprueban sin discusión los artículos primero y segundo.
 Al tercero defiende un voto particular el señor Valero Hervás.

Al artículo tercero defiende una enmienda al artículo cuarto, que también se desecha.
 El marqués de Leis defiende una enmienda al artículo cuarto, que también se desecha.

Se aprueban sin discusión hasta el capítulo VIII.
 El Sr. Pardo hace uso de la palabra brevemente para combatir la totalidad del capítulo VII.

El Sr. Martínez Fernández lamenta que no se haya traído en este presupuesto la creación de una Granja agrícola en la provincia de Lugo, lo cual puede representar una desconsideración para aquella provincia.

El señor marqués de Mortara contesta a ambos oradores, y dice que no hay tal desconsideración.
 Se aprueban los capítulos VII y VIII.

El señor duque de la Roca formula algunas observaciones al capítulo IX, quedando aprobados éste y los restantes hasta XVII.

El Sr. Royo Villanova combate el capítulo XVIII, y censura la consignación excesiva que se fija para la investigación de yacimientos de sales potásicas de las provincias de Barcelona y Lérida.

Da la casualidad—dice—de que no hay esos yacimientos en Valladolid. (Risas).
 Pide que se rebaje esa cantidad y que el importe de esa rebaja se dedique al coto social de previsión.

El Sr. Marqués de Mortara manifiesta, en nombre de la Comisión, que no puede rebajar la cantidad consignada, porque se trata de un servicio contratado.
 Dice además que el coto social corresponde al ministerio del Trabajo.

Quedan aprobados del capítulo XVIII al XXI.
 Al XXII se acepta una enmienda del señor Dómine.

El Sr. Palacios impugna la totalidad del capítulo XXIII, y con este motivo censura la labor que realizan las Granjas agrícolas.
 El Sr. Silveira interviene para defender dichas Granjas.

El señor ministro de Fomento contesta a los oradores que han intervenido en el debate.
 Reconoce que en los servicios agronómicos faltan algunos detalles de organización, sin que se pueda culpar a los ingenieros, que tienen que atenderse a las cifras del presupuesto.

Dice que falta un buen servicio de capataces, y a subsanar este defecto dirigirá sus esfuerzos.
 Queda aprobado el capítulo XXIII.

Sin discusión se aprueban los restantes capítulos, quedando aprobado el presupuesto de Fomento.

Se da lectura al dictamen del presupuesto de Gobernación, se fija el orden del día para la siguiente y se levanta la sesión.

Nuevo giro postal

El día 1.º de Agosto próximo será inaugurado el servicio de giro postal entre España y Francia bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª Se admiten giros para cursar por correo o por telégrafo.
- 2.ª El límite máximo de cada giro será de 1.000 francos corrientes o de la equivalencia de esta cantidad en pesetas al tipo de cambio oficialmente fijado y comunicado a las Oficinas de Correos interesadas en ambos países.
- 3.ª Se admitirán giros postales o telegráficos para todas las Oficinas de Francia, Argelia y para las Oficinas francesas en el extranjero, cuales son: Constantinopla (Turquía), Alejandría y Port Said (Egipto), Rodas (Siria), Pekín, Amay, Fou-Tcheu, Hankou, Shanghai, Tien Tsin y Tchcfou (China).

Los conflictos sociales

EN LA CASA DEL PUEBLO
 Mitin de solidaridad con los huelguistas de Asturias

Organizado por la Unión General de Trabajadores se celebró anoche un mitin en la Casa del Pueblo, para dar muestra de solidaridad con los huelguistas de Asturias y de Vizcaya.

El Sr. Besteiro, que ocupó la presidencia, expuso la significación del acto.
 A derecha e izquierda del diputado socialista tomaron asiento los Sres. Saburit y Largo Caballero.

Concedida la palabra al Sr. Lacort, secretario del Sindicato Metalúrgico de Vizcaya, saludó al auditorio en nombre de los huelguistas de aquella comarca, y agradeció los auxilios que se les han prestado. Expuso antecedentes del conflicto. Hizo referencia a la ventaja que la guerra europea representó para los productores españoles, que negaron al obrero la participación en el beneficio obtenido.

Habló después el Sr. Saburit.
 Reconoció la actual crisis minera, que a su juicio, se resolvería mediante la incautación de las minas por el Estado, cuya intervención en el conflicto ha sido desastrosa, por lo parcial en sentido favorable a los patronos.

A continuación hizo uso de la palabra el señor Largo Caballero. Fué saludado con aplausos, a los que siguieron vítores a la Unión General de Trabajadores y al frente único.

El orador recomendó silencio «para que no se hiciera el juego a una minoría dispuesta, a lo que parecía, a perturbar el orden.» Mientras tanto, un numeroso grupo de comunistas abandonaba el salón.

Menudeaban las interrupciones, y en vano procuró evitarlas el Sr. Besteiro.
 Largo Caballero reanudó su discurso en medio del desorden, que ahogaba las palabras del orador, quien logró al cabo hacerse oír. Negó la posibilidad de rehacer una industria mediante la disminución de salarios. Amenoraría así la capacidad productora del obrero, podría éste tomar la represalia de regatear el esfuerzo; pero no debe recurrir a ese medio que, a la postre, sería desfavorable para el proletariado. No cree que los patronos luchen por una razón de índole económica, sino que en realidad lo hacen contra la organización obrera.

Al adelantarse a hablar Indalecio Prieto se reproduce lo acontecido cuando el orador precedente trataba de comenzar su discurso.
 Dió al suyo principio el Sr. Prieto expresando la necesidad, en todo tiempo, de la unión obrera. Se mostró conforme con el vaticinio de Largo Caballero en cuanto al peligro que amenaza a los trabajadores madrileños. Desligó el acto de solidaridad la pugna de ideales que divide a los obreros e hizo un llamamiento a la generosidad de todos: comunistas y socialistas.

Aseguró que es obligación del Gobierno resolver la huelga, porque está defendiendo una política de encarecimiento. La del azúcar, la del café, la del cacao, con la prohibición de importar trigo de la Argentina.

El Sr. Besteiro, hizo el resumen de los discursos y fué aplaudidísimo por la enorme concurrencia que asistió al acto.

LOS TIPOGRAFOS DE BILBAO

Vuelta al trabajo en las mismas condiciones que antes

A la una de la madrugada terminó la nueva reunión de los obreros tipógrafos con los representantes de las Empresas periodísticas, mediante la firma de unas bases que ponen término a la huelga que sostenían los diarios de Bilbao. Según éstos, y para salvar la parte moral de la cuestión, entre algunas bases que en principio estaban mejoradas, acordaron que

cobrarán los mismo jornales que percibían antes de la huelga, más un pequeño aumento para la caja del Montepío.

Se convino en reanudar el jueves la publicación de los periódicos, pues los días que median hasta esa fecha se necesitan para la limpieza de las máquinas y la preparación de los talleres, que llevan medio año cerrados.

En vista de este satisfactorio resultado para Empresas y obreros; se dejó sin efecto el aviso dado a los redactores que iban a ser despedidos.

“La Gaceta”

La de hoy contiene las siguientes disposiciones: MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden disponiendo que la limitación establecida en el artículo 7.º del Real decreto de 12 de Junio último, de que los solicitantes lleven más de un año en el Registro que sirven, es sólo aplicable a los Registradores que sean nombrados en adelante a partir del primer concurso que se anuncie.

DE LA GUERRA.—Reales órdenes disponiendo que se devuelvan a los individuos que se expresan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de servicio en las Oficinas de Invalídicos en el Cuerpo de Invalídicos al Capitán de Infantería, licenciado por inútil, don Antonio Morales Parra; el Cabo del Tercio Extranjero Juan Gallardo Castillo, y el soldado de las tropas de Policía indígena de Ceuta Ben Hamed Tamsamani.

DEL CENTENARIO DE SANTA TERESA
 Homenaje de la Academia de la Historia

En su última sesión de final de curso, la Real Academia de la Historia ha acordado tomar parte en las solemnidades que se celebrarán en Avila el próximo Octubre con motivo del Centenario de Santa Teresa.

El marqués de San Juan de Piedras Albas ha sido encargado por la Corporación de hacer un elogio de la Santa, en nombre y representación del Cuerpo.

Además, la Academia, en corporación, irá a Avila, donde celebrará una sesión extraordinaria en honor de Santa Teresa.

En Checoslovaquia

La prensa de Praga publica un sombrío cuadro sobre la situación industrial de Checoslovaquia.

La crisis de la industria es cada vez más grave, y, sobre todo, en la metalúrgica y la minera.

De los 22 altos hornos que existen en Checoslovaquia, hay apagados 17, lo cual representa una pérdida de más de 12.000.000 de coronas checas.

En las minas de las cuencas de Ostrau y Karwin se extraen solamente 1.500.000.000 de toneladas, en lugar de 2.600.000, que era antes la producción media, y como resultado de ello hay un centenar de miles de obreros que están sin trabajo desde hace tres meses.

A consecuencia de la rebaja en los precios y de la disminución en la producción, los gastos del Estado debieran ser reducidos en gran cantidad, puesto que pasan ya de 870.000.000 los gastos del año precedente, representando, por lo tanto, un déficit de 2.000.000.000 de coronas checas.

UNA SUBASTA
 Para la amortización de acciones

La Sociedad Unión Alcohólica Española anuncia en la «Gaceta» de 9 del actual una subasta, que tendrá lugar el 14 del presente mes, para la amortización por compra de sus propias acciones, admitiendo ofertas que no podrán ser a tipo superior del 87 por 100, hasta el día 13 del corriente.

En las oficinas centrales de dicha Sociedad calle del Prado, número 20, se facilitan los impresos para hacer las proposiciones.

Centros y Sociedades

El Centro Ibero-Americano de Cultura Popular Femenina ha organizado un curso especial de verano, cuya duración será del 1.º de Julio al 30 de Septiembre.

Durante este tiempo funcionarán las clases de cultura infantil y todas las asignaturas de

las secciones artística, comercial y enseñanzas del hogar en las condiciones que informarán en la secretaría del Centro, Fuencarral, 145 (junto al teatro), de diez a una y de cuatro a siete.

En el próximo mes de Septiembre inaugurará este Centro su Económico y Consultorio médico, del que disfrutarán ventajosamente todas las alumnas.

La Junta directiva del Centro Cultural Democrático del distrito del Hospicio nos ruega hagamos constar, con referencia a ciertas palabras pronunciadas en el Congreso por el señor Moreno Tlve al intervenir en el debate sobre el juego, que dicha institución, haciendo honor a su título, es exclusivamente cultural, no contando para su sostenimiento con más recursos que los donativos de sus asociados y ingresos obtenidos en los espectáculos benéficos que organiza, como los que se han celebrado en el Real Cinema, patrocinados por una Junta de damas que preside la excelentísima señora marquesa de Alhucemas.

La Asociación de Caridad Escolar celebrará junta general el martes próximo, a las seis de la tarde, en la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, 80.

La sección de Grabado del Círculo de Bellas Artes anuncia un concurso entre grabadores españoles para premiar con 500 pesetas cuatro láminas de cobre, de tamaño y libre proporción, con libertad de asunto entre los característicamente españoles que se ofrezcan a la inspiración de los concursantes. El plazo de admisión de grabados terminará a las ocho de la noche del próximo día 30 de Noviembre, y la presentación se hará en el salón del Círculo (plaza de las Cortes, núm. 4), a cuyo representante deberán dirigirse todos aquellos que deseen detalles del concurso y bases del mismo.

Notas políticas

Un suplicatorio para procesar a Berenguer

Se asegura que esta tarde ha sido enviado al Senado por el Consejo Supremo, el oportuno suplicatorio para proceder contra el general Berenguer.

Una vez que dictamine la Comisión de Suplicatorios, se pondrá a su dictamen a discusión en el Senado, en sesión secreta.

Se da por supuesto que el Senado accederá al suplicatorio, pues su concesión no prejuzga nada. Sólo sirve para que el Consejo Supremo pueda enjuiciar al asunto con toda libertad.

Los cervistas y mauristas se opondrán probablemente a la concesión del suplicatorio.

DEL ASUNTO LEFEVRE

Murió del tétanos y sin envenenamiento

Los médicos forenses Sres. Alonso Martínez y Piga y el médico de la Embajada de Inglaterra, Mr. Albert Gray, al verificar la entrega del dictamen oficial, que inmediatamente fué unido al sumario, suscribieron una comparecencia jurada, en la que se afirman y ratifican en el informe entregado sobre las experiencias científicas dimanadas de la autopsia y análisis bacteriológicos, microbiológicos y toxicológicos.

Parece que hay dos declaraciones terminantes, según las que Mr. Lefevre murió del tétanos y en los análisis no se ha hallado vestigio alguno de tóxico.

Alemania y las reparaciones

En vista de haberse agravado la situación financiera de Alemania a causa de la considerable baja del marco, el Gobierno alemán se ve obligado a solicitar una moratoria a la Comisión de Reparaciones, siendo su deseo ver repartidas las entregas en efectivo, en plazos más prolongados, con objeto de poder recuperar energías.

Ya se han entablado negociaciones sobre el particular, y hoy, los secretarios de Estado Fischer y Schroeder han salido para París a fin de entenderse particularmente con la citada Comisión.

Nuestra acción en Marruecos

Bombardeo aéreo.—Nuevos mandos.—Regreso a la Península

Melilla 9.—La escuadrilla que manda el capitán Morano Abella ha volado hoy sobre los poblados rebeldes de Tafersit y el Morabo, de Sidi Abdalah Asib, de Midar, arrojando bombas incendiarias, que disolvieron concentraciones en migas.

Ha llegado el general de brigada D. Jerónimo Palou, que viene destinado a las órdenes del comisario superior.

Dícese que el general García Aldave tomará el mando de la brigada de Dar Drius, y que el general Palou mandará la brigada de Dar Quebdani.

El soldado de Artillería D. Juan Pérez Rodríguez encontró en la posición de Timayt una cartera con 300 pesetas, entregándosela al dueño, que resultó ser un soldado del regimiento del Rey.

Ha marchado a la Península el comandante de Estado Mayor D. Abilio Barbero, que desde el principio de la campaña a desembarcó en la sección de operaciones. Fué despedido por varios generales y numerosos amigos.

Un monumento a las víctimas de la campaña.—Banquete de despedida

Melilla 9.—A requerimientos del duque del Infantado, le será remitido en breve el proyecto de las obras a realizar para la terminación del mausoleo que se construye en el cementerio de la Purísima Concepción, donde reposarán los restos de las víctimas de la campaña.

El duque del Infantado ha prometido contribuir a los gastos que originen las obras pendientes de ejecución.

En el campamento de Dar Drius ha sido obsequiado con un banquete de despedida el teniente coronel D. Juan Riera, que mandaba el batallón del regimiento de Albuera y que acaba de ser destinado a Barcelona. Presidió el acto el coronel D. Alfredo Cornejo, y se pronunciaron elocuentes brindis en honor del agasajado, quien respondió agradeciendo el homenaje de que había sido objeto.

Un aeroplano destruido

Melilla 9.—Llegó procedente de Larache un aparato pilotado por el capitán Acuña, y llevaban como observador al capitán Ureta.

El avión, a causa de la niebla, no pudo aterrizar en el aeródromo de Nador, y entonces dirigióse a Batel, donde a pesar de que el cielo estaba cubierto de nubes, decidió tomar tierra; pero lo hizo con tal violencia, que el aparato capotó quedando destruido.

Los aviadores resultaron ilesos.

Bibliotecas públicas de Madrid

HORARIO DE VERANO

Servicios por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes: Real Academia Española (Felipe IV, 2), cerrada durante las horas de la tarde.

Real Academia de la Historia (León, 21), de tres a ocho.
 Archivo Histórico Nacional (Paseo de Recoletos, 2), de ocho a dos.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a una, a excepción del mes de Agosto, que se dedica a la limpieza.
 Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 8), de diez a una y de cuatro a siete.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de ocho a dos, a excepción de la segunda quincena de Agosto, que se dedica a la limpieza.
 Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a una, a excepción del mes de Agosto, que será de ocho a una, por motivo de limpieza. Los domingos, de diez a doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de tres a seis.
 Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de nueve a quince, y los domingos de once a una.
 Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho a catorce.

Espectáculos

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las diez y cuarto, por la mansa.
 Banda de ingenieros.
 FU NCARRAL. (Comp. ña Gómez-Ferrer).—A las 6.30, Mar y cielo.
 A las 10.15, La aldea de An Lorenzo.

CENTRO.—A las 10, Ciuemart-grafo.—Orquesta Galindo, Varietés.
 ROMEA.—C nematógrafo y variedades.—Secciones a las seis y meda a diez y media.—(Lunes y sábados aristocráticos; miércoles, de moda).

TEATRO DE VERANO.—A las 7 y a las 10.30 dos grandes fu clones.
 COLISEO IMPERIAL.—A las 7 y 10.30, grandes secciones de variedades.
 L TINA.—A las 6.3, y 10.30, grandes secciones de variedades.

SERVICIOS DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA



LINEA DE CUBA MEXICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 2 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz.

Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cadiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Monte

video y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW YORK, CUBA MEXICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cadiz el 30, para New York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New York.

LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cadiz el 15 de cada mes para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana.

Salida de Colón, para Sabana, Curaçao Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, (Cádiz y Barcelona).

LINEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cadiz, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.



Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene estable-

cidos los especiales de los puertos de Mediterráneo a New York, puertos atlánticos a New York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anuncian oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten cargas en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Don Works); fábricas de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchos de guerra

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Kynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triunfo». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sensinel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 18.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.588; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.649; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.291; Cabo Fénix, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.458; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España. Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves. Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajeros para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

CORREOS

Colegio de San Estanislao, Atocha núm. 18 Madrid.—Se admiten internos. PROFESORADO

PREVIO

D. Enrique Domenech, Oficial 1.º de la Dirección general... Castellano
D. José Vaquero, Oficial 1.º de la Dirección general... Francés.
D. Enrique F. Mulero, Profesor de Matemáticas... Aritmética.

OPOSICIÓN

D. Eulalio Zamora, Jefe del Negociado de Contratación de Conducciones... Geografía Postal, Legislación interior, Geografía Universal.
D. Luciano Zúñiga, Jefe del Negociado de Material... Legislación Internacional y Contabilidad especial de Correos, Contabilidad y Teneduría de libros, Lengua Francesa.
D. Crisaco Rojas, Jefe de la División 4.ª...
D. Martín de León, Jefe Conservador del Palacio de Comunicaciones...
D. José Luis Vega, Jefe de Negociado de Cuentas Corrientes (Retiro Obrero)...
D.ª Luisa Villanov, Maestro superior y profesor de Francés...
HONORARIOS: 50 pesetas mensuales.

Médico del establecimiento, Dr. Parrilla y García Moñino, del Instituto Rubio. Director del internado, D. Andrés Chiclana, Pbro. y Licenciado en Filosofía y Letras.
NOTA.—Esta preparación que ha venido funcionando en el Colegio Hispano, San Marcos, 3, se ha trasladado por ampliación de clases y mejora de internado, a la calle de Atocha, núm. 18, COLEGIO DE SAN ESTANISLAO. LA CORRESPONDENCIA A DON EULALIO ZAMORA.

Preparación completa bajo la dirección de don C. RIACO ROJAS, D. EULALIO ZAMORA Y D. J. MARTIN DE LEON, jefes de Administración y de Negociado de 1.ª clase, respectivamente de la Dirección general de Correos, expresidente y vocales de Tribunales en varias oposiciones.
Matricula en la actual convocatoria 255 alumnos

HONORARIOS: 30 pesetas mensuales.

GRAN PREMIO DE HONOR EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BUENOS AIRES 1910

Société des Moteurs Chaléassière

Société Anonyme au Capital de 4.000.000 de francos

SAINT-ÉTIENNE

Motores de combustión

Utilización de todos los Combustibles líquidos

ACEITES DE HULLA

Motores fijos

Grupos electrógenos para estaciones centrales

Mazouts

Naphtas. Grupos de Socorros para Estaciones Hidro Electricas

Esqui to.

Motores de buque Marina de guerra Marina de Comercio

GRUPOS ELECTROGENOS DE MARINA

Agencia en España: Director, F. DURAND, Ingeniero.—Ap. 176.—Sevilla
Dirección Telegráfica: Chaléassière—Sevilla

Hijos de J. BARRERAS

INGENIEROS.-VIGO

Constructores de buques.— Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de esta casa, construidos para España, Portugal, Francia y Africa.

Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.—Fábrica de fundición, calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

DE

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA por los nuevos y rápidos vapores

NFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA..... de 7.500 id.
CADIZ..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

SERVICIO QUINGENAL:

Hijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.
MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.
PIO IX..... de 6.000 id.
CATALINA..... de 8.000 id.
BALMES..... de 6.500 id.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para el CUERPO DE CORREOS

Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de la generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonan 10 pesetas y los internos 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos y técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación han demostrado en los ejercicios de oposición.

San Bernardo número 1 oral.—MADRID

The International Paint & Compositions Co., Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solas y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antimolusca que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras.

Fabricantes de los esmaltes y copidas pinturas preparadas "Lagolin".
PATENTES AL COBRE PARA FONDOS
D. buques de madera, patente NATIONAL, patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival líquido "metales ALALI".

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2
También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Ginebra, Copenhague, Nueva York y Odesa
Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay buques